

**cs
ma**



CONSERVATORIO SUPERIOR
DE MÚSICA DE ARAGÓN

Fundamentos de Organería

Departamento de Instrumentos Históricos y Cuerda Pulsada

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Fundamentos de Organería I-II**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Formación general complementaria**
- Especialidad a las que va dirigida: **Órgano**
- Curso al que va dirigida: **primero**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:
Semestres I y II: 1 crédito / 30 horas
- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Semestres I y II

Horas presenciales lectivas por semestre: clase colectiva (1 hora a la semana)	14
Estimación de horas para el estudio, la investigación y el aprendizaje autónomo por semestre	16

- Calendario de impartición: **semanal, 13 semanas por semestre (o según determine el calendario del CSMA)**
- Departamento: **Departamento de Instrumentos Históricos y Cuerda pulsada**

b) Descripción y contextualización de la asignatura

El órgano, “rey de los instrumentos”, gran máquina, obra de ingeniería y obra de arte a la vez; instrumento sensible tanto a los cambios estéticos como a las innovaciones técnicas; enorme complejo mecánico que nace en la Grecia clásica y, desde entonces, evoluciona y camina a la par que los ciudadanos de cada época. En la actualidad podemos disfrutar de instrumentos contruidos desde el siglo XVI hasta nuestros días lo cual llena de una maravillosa complejidad la profesión de organista, siendo éste el encargado de comprender y explotar adecuadamente cada instrumento que tiene entre manos. La asignatura “Fundamentos de Organería” otorgará al alumnado la información adecuada para comprender todos los elementos del instrumento; el empleo de los recursos de cada órgano con justificación estética dará sentido a la interpretación musical de cada repertorio. El número de teclados o, lo que es lo mismo, de planos sonoros que se ponen a disposición del organista posibilitan la correcta organización del discurso musical conforme a los criterios estéticos de cada época; el viento y su presión explican el porqué de la mecánica del instrumento; el tipo de mecánica del teclado justifica el tipo de articulación y fraseo empleado y, asimismo, obliga al intérprete a emplear unos determinados recursos técnicos; la disposición fónica o paleta de colores y las numerosas maneras de combinar los diferentes registros entre sí dan coherencia estética al texto musical.

Todos estos aspectos serán los que se estudien y analicen en la asignatura “Fundamentos de Organería” para conseguir que los alumnos/as de la especialidad sean intérpretes conscientes y responsables.

- c) **Contenidos [Anexo II: a la espera de su publicación en el BOA, por el momento se aplican los contenidos de “Fundamentos de Lutería” con la correspondiente adaptación nominativa–BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011-]**
-

SEMESTRE I: Mecánica del órgano

- Mecánica del órgano: partes generales y funcionamiento
- Arquitectura del órgano: cuerpos o planos sonoros
- Órgano y espacio
- Tubería: tipología y nomenclatura
- Fuelles y presión de viento: evolución según periodos y escuelas
- Teclado y pedal: evolución según periodos y escuelas
- Evolución del secreto
- Transmisiones: mecánica, neumática, eléctrica
- Identificación de problemas y solución (no intervencionista)
- Afinación de lengüetas y labiales (tapados)

SEMESTRE II: Historia

- El órgano gótico
- El órgano italiano: Renacimiento, Barroco, siglo XIX
 - o Instrumentos: disposiciones
 - o Tratados o indicaciones de registración
- El órgano español: Renacimiento, Barroco, siglo XIX
 - o Instrumentos: disposiciones
 - o Tratados o indicaciones de registración
- El órgano alemán: Renacimiento, Barroco, siglo XIX
 - o Instrumentos: disposiciones
 - o Tratados o indicaciones de registración
- El órgano francés: Renacimiento, Barroco, siglo XIX
 - o Instrumentos: disposiciones
 - o Tratados o indicaciones de registración

d) Competencias que desarrolla la asignatura (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

G20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

Metodología de clases y actividades:

La metodología seguirá los principios de **actividad constructiva** como factor decisivo en el proceso de aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno/a, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento. Mi papel será de **guía** en ese camino de descubrimiento, de crecimiento personal y profesional. **Motivación y estimulación** serán factores de gran importancia. La **participación** en clase será la herramienta fundamental para alcanzar los objetivos propuestos. La **clase** será **dinámica**, combinando la **lectura**, explicación y debate de conceptos teóricos, con su **aplicación** directa en el hecho musical. Asimismo, se intentará complementar esta formación con **audiciones** que permitan al alumno/a reconocer los diferentes ideales sonoros de las diversas escuelas de organería así como la correcta o incorrecta, más o menos acertada

elección de los registros en diferentes interpretaciones, desarrollando, de esta manera, el **espíritu crítico**. Otra parte fundamental de la asignatura será la **práctica musical** eligiendo una **registración** con criterios históricos, sentido común, respeto al instrumento y al texto musical, demostrando conocimiento, creatividad y fantasía; la correcta aplicación de estos recursos se comprobará en la asignatura de instrumento principal. Se fomentará el desarrollo de **destrezas en la búsqueda** de explicaciones y soluciones para conseguir así la **autonomía** del alumno/a.

Articulación de la clase:

- Entrega previa del material a trabajar en la siguiente sesión: preparación por parte del alumno/a. De esta forma el alumno/a será parte activa en la clase, su compromiso en la preparación del material entregado asegurará el éxito en el proceso de aprendizaje.
- Introducción del nuevo tema por parte de la profesora.
- Comentario en grupo de los textos propuestos que previamente ha preparado el alumno/a. La profesora, por medio de preguntas, cotejará que los conceptos nuevos se han aprehendido. En la defensa oral del alumno/a se evitará el resumen y se fomentará la obtención de unas conclusiones finales.
- Aplicación de los conceptos teóricos. La profesora marcará las pautas para la elaboración de esta actividad.
- Visualización de láminas y fotografías para la comprensión de elementos técnicos y artísticos de diferentes periodos históricos.
- Audición comentada en la que se evalúen, valoren y se den explicación a las diferentes disposiciones sonoras así como a las registraciones elegidas.
- Lectura de fuentes de registración.

Actividades evaluables:

- Participación en el aula (evaluación continua).

- Control semanal del trabajo individual previamente preparado por el alumno (evaluación continua): se evaluará la aprehensión continua y paulatina de los conocimientos adquiridos. La evaluación, dependiendo de los contenidos, se realizará oralmente o por escrito.
- Trabajos de carácter teórico y/o práctico, individuales y/o grupales realizados en el aula dirigidos y guiados por la profesora (evaluación continua: semanalmente): se evaluará tanto la elaboración como la defensa de los resultados.
- Lectura de artículos (según propuesta de la profesora).
- Lectura de fuentes demostrando comprensión de los conceptos y asimilación del vocabulario especializado.
- Audiciones comentadas.
- Afinación de registros de lengüeta y/o de labiales tapados.
- Trabajos de investigación sugeridos por la profesora (según necesidades del aprendizaje).

Soporte tecnológico de la asignatura (TIC)

La asignatura usará la plataforma Google Classroom para compartir el material (apuntes, material extra, tareas, etc.). Los alumnos/as, a través del correo corporativo facilitado por el CSMA, podrán disponer de toda esta información; asimismo, la presentación de tareas y trabajos deberá ser a través de esta plataforma.

Recursos, bibliografía y documentación complementaria:

Ver Anexo I.

f) Criterios de Evaluación (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)

[a la espera de su publicación en el BOA, se aplican por el momento las competencias de “Fundamentos de Lutería”]

1. Demostrar el conocimiento del instrumento: partes y componentes mecánicos, técnicas de fabricación, materiales.
2. Ser capaz de diferenciar los diferentes procesos de fabricación y analizar las diferentes partes del instrumento.
3. Mostrar las diferentes destrezas del alumno en cuanto a soluciones mecánicas del instrumento.

Actividades de evaluación a realizar:

- Participación en el aula (evaluación continua).
- Control semanal del trabajo individual previamente preparado por el alumno/a (evaluación continua): se evaluará la aprehensión continua y paulatina de los conocimientos adquiridos. Se insistirá en la asimilación de toda la terminología específica del órgano (parte mecánica y parte fónica) tanto en castellano como en los principales idiomas (italiano, francés, alemán e inglés). La evaluación, dependiendo de los contenidos, se realizará oralmente o por escrito.
- Trabajos individuales y/o grupales realizados en el aula dirigidos y guiados por la profesora (evaluación continua): se evaluará tanto la elaboración como la defensa de los resultados.
- Afinación de registros de lengüeta y/o de labiales tapados.
- Lectura de artículos y fuentes (según propuesta de la profesora).
- Trabajos de investigación sugeridos por la profesora (según necesidades del aprendizaje).

g) Criterios de calificación de la asignatura

Los alumnos/as deberán demostrar a lo largo del semestre el desarrollo de las siguientes capacidades, habilidades y actitudes:

- Asistencia a las clases, respetando su horario con puntualidad.
- Interés por la materia, asistiendo de forma activa y participativa.
- Comprensión de las diferentes partes del órgano así como de su funcionamiento.
- Reconocimiento de las posibles causas de los problemas mecánicos que el instrumento pudiera presentar.
- Solución de los pequeños desajustes no intervencionistas que impidan el correcto funcionamiento del instrumento.
- Identificación de los diferentes registros del órgano.
- Afinación (registros tapados y/o lengüetería).
- Comprensión y correcta aplicación de la registración siguiendo criterios históricos y demostrando sensibilidad, creatividad y autonomía.
- Conocimientos teóricos e históricos acerca de la evolución del órgano a lo largo de la historia en los diferentes países.
- Adecuación del contenido, grado de comprensión, rigor científico, creatividad, buen nivel de redacción y correcta presentación formal en los ejercicios realizados.
- Claridad expositiva, adecuación del contenido, aplicación de una correcta terminología, precisión e idoneidad de las intervenciones al tiempo asignado en las exposiciones orales.
- Rigor y disciplina en la labor investigadora.
- Realización y entrega de los trabajos en el formato establecido y dentro del plazo determinado por la profesora.
- Participación activa en las actividades complementarias.
- Participación activa en la difusión del patrimonio organístico de la ciudad y de la región.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de **«Matrícula de Honor»** podrá ser otorgada a los/as estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en los tres apartados de la evaluación ordinaria detallados a continuación (*Asistencia y actitud, Tareas y Examen final*). Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En caso de empate, se concederá esta calificación al alumno/a con mayor nota en el apartado de *Tareas (evaluación continua)*; de existir un nuevo empate en esta categoría, se aplicará el criterio de la nota más alta en el *Examen final*; de haber un nuevo empate, el porcentaje de *Asistencia y Actitud* propiciará el desempate final.

Aquellos alumnos/as que habiendo perdido la oportunidad de ser evaluados en evaluación ordinaria (ver a continuación las características) bien porque hayan acumulado más de tres faltas injustificadas o más de cinco, sean éstas justificadas o no, y que, además, no se hayan presentado al examen de evaluación sustitutoria obtendrán la calificación **«No Presentado»** cuyo valor numérico equivale a 0. Si bien, tal y como ha sido indicado por Inspección Educativa, una vez aprobada la asignatura, dicha calificación no computa en la nota media de expediente.

Sistemas de Evaluación:

- **EVALUACIÓN ORDINARIA:**

La evaluación es continua e individualizada en **primera convocatoria**. Para llevarla a cabo la profesora tendrá en cuenta el seguimiento de las clases, el resultado de los controles periódicos y del examen final.

Ponderación de las actividades evaluables en evaluación ordinaria (1ª convocatoria):

Siendo la **participación activa** en clase la herramienta generadora del proceso de aprendizaje, la evaluación, en función de los criterios anteriormente citados, será **continua, individualizada y personalizada**. La calificación final será la suma de los siguientes porcentajes:

10 %	Participación y actitud en el aula (presencial)
60 %	Controles semanales en el aula (presencial; resultado del estudio autónomo, es decir, de actividad no presencial) Afinaciones de tubos labiales y/o de lengüetas (presencial)
30 %	Examen final (presencial)

Aquellos alumnos/as que hubieran obtenido una calificación de 9-10 en la nota media resultante de los apartados *Participación y actitud* (10%) y en *Controles semanales en el aula* (60%) recibirán la recompensa de no tener que realizar el examen final. Solo deberán presentarse aquellos/as estudiantes que deseen optar a la calificación de Matrícula de Honor.

En **segunda convocatoria** se realizará un examen final que incluirá todos los contenidos tratados en el semestre, reservándose la profesora el derecho de invitar a otros profesores/as para su evaluación. Dicho examen evaluará la comprensión de los conceptos teóricos así como su correcta aplicación y, dependiendo de los contenidos tratados en el semestre, podrá constar de las siguientes secciones:

- Preguntas cortas sobre contenidos teóricos.
- Solución de algún problema técnico del órgano.
- Ejercicio de afinación.
- Ejercicio de registración: explicación de disposiciones siguiendo criterios históricos, propuesta de disposición, sugerencia de registraciones para una serie de piezas propuestas siguiendo criterios históricos.
- Audición comentada.

• **EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:**

Destinada a aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas, sean estas justificadas o no. Se considerarán faltas justificadas aquellas por enfermedad (el alumno/a deberá aportar el justificante médico correspondiente) o por actividades del propio centro (el alumno/a deberá aportar el justificante del profesor/a encargado/a de la actividad correspondiente).

Destinada asimismo a quienes hayan obtenido una calificación menor de 5 en el apartado *Controles semanales en el aula* (60%); en este caso, el 100% de la nota será el resultado de este examen de evaluación sustitutoria.

Los alumnos/as que quieran presentarse al examen de evaluación sustitutoria deberán manifestar por escrito su deseo (plazo límite: diez días antes de que comience la semana lectiva destinada a exámenes en el semestre según el calendario del CSMA). Para este examen se podrá convocar como tribunal a una representación de profesores/as. El examen podrá constar de las partes descritas en el apartado anterior (Evaluación Ordinaria-Segunda convocatoria).

• **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:**

Aquellos alumnos/as que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal convocado por la dirección del centro y formado por, al menos, tres profesores/as. El examen incluirá los contenidos trabajados en el semestre. Las partes de las que podrá constar este examen han quedado expuestas en el apartado "Evaluación ordinaria (segunda convocatoria)"; si los contenidos lo

requieren, el examen podrá realizarse en varias fases (parte escrita y afinación).

h) Calendario

La entrega y/o presentación de trabajos semanales deberá respetar los plazos establecidos. La falta de cumplimiento de las pautas establecidas para el desarrollo de la actividad quedará reflejada en la calificación final.

Excepcionalmente se podrá realizar el examen final de la Evaluación Ordinaria fuera de la fecha establecida a algún alumno/a que no pueda acudir a la convocatoria por motivos debidamente justificados. La valoración de esta situación queda a criterio de la profesora de la asignatura.

Excepcionalmente se podrán realizar exámenes de recuperación a aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en Evaluación Ordinaria. Estas recuperaciones tendrán lugar durante el periodo determinado por la dirección del centro para introducción de calificaciones. La valoración de esta situación excepcional queda a criterio de la profesora de la asignatura.

Para presentarse al examen de Evaluación Sustitutoria, el alumno/a deberá manifestar por escrito, a través de un correo electrónico, su deseo de realizar este examen (plazo límite: diez días antes de que comience la semana lectiva destinada a exámenes en el semestre según el calendario del CSMA).

Los resultados obtenidos por el alumno/a en la asignatura se publicarán en la zona restringida del propio estudiante, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo la profesora de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

La profesora podrá sugerir, por su interés pedagógico y por considerarlo complementario en el proceso formativo del alumnado, la realización de las siguientes actividades. La participación en ellas será de carácter obligatorio (hasta cumplir un total de 10 horas al semestre, tal y como figura en la presente Guía Docente); de programarse actividades que superen esta duración, la asistencia a las mismas se considerará de carácter voluntario, y se tendrá en consideración exclusivamente positiva en la calificación final del semestre:

1. Visita a los órganos más representativos de la ciudad: Santo Sepulcro, San Pablo, Patio de la Infanta, Iglesia del Hospital Provincial, La Seo, Santa Isabel y El Pilar.
2. Visita a órganos representativos de la región: Paniza, Daroca (Santo Domingo y Los Corporales), Cariñena, Calatayud, etc.
3. Visita a un taller de organería para conocer el proceso de producción del instrumento.
4. Visita a algunos órganos románticos representativos del país: San Sebastián (Santa María del Coro, San Esteban), Lekeitio (Nuestra Señora de la Asunción), Azpeitia (Basilica de Loyola).
5. Otros posibles viajes de estudio a órganos de Europa.

j) Otros aspectos relacionados con la asignatura

1- Derechos de imagen y propiedad intelectual del material compartido

Queda totalmente prohibido tomar imágenes o hacer capturas de pantalla, grabar vídeos y compartir el contenido de las clases. Los power point o cualquier material proyectado durante las clases así como los comentarios e imagen de la profesora están protegidos por las leyes de propiedad intelectual y protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen; ante cualquier vulneración de estos derechos, la profesora podrá tomar medidas legales. Del mismo modo, todo el material compartido por la profesora en cualquier otro formato (vídeos ocultos, apuntes y tareas) está protegido

también por las leyes de propiedad intelectual por lo que está terminantemente prohibida su divulgación, restringiéndose su uso al estrictamente personal.

2- Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise

Si el departamento considera necesario efectuar una adaptación curricular a un alumno/a por sus especiales necesidades físicas, psicológicas o por falta de conocimiento de la lengua escrita, se efectuará una adaptación curricular personalizada que salvará las dificultades con las que el alumno/a se encuentra para hacer frente al contenido de la asignatura. Esta adaptación recogerá aspectos tanto de contenido, como de metodología y evaluación.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos/as en esta asignatura.

ANEXO I: Fuentes de información básica

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Adelung, W. (1991). *Einführung in den Orgelbau*. Wiesbaden: Breitkopf & Härtel.
- Alcaraz, J. (1998). *El Órgano*. Lérida: Editorial Milenio.
- Arrizabalaga, J.M., Calahorra, P. y González Uriol, J.L. (1995). *El órgano del Patio de la Infanta*. Zaragoza: Ibercaja.
- Asdown Audsley, G. (1965). *The Art of Organ Building*. Nueva York: Dover Publications.
- Cantagrel, G. (ed.). (2012, 2ª ed.). *Guide de la musique d'orgue*. París: Fayard.
- Casares, E. (ed.). (2002). *Diccionario de la Música Española e Iberoamericana*. Madrid: Fundación Autor-Sociedad General de Autores y Editores.
- De la Lama, J.A. (1995 y 1997). *El órgano barroco español*, 4 Vol. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla León.
- Douglass, F. (1995). *The language of the Classical French Organ*. Yale: Yale University Press.

- Elizondo, E. (2002). *La Organería Romántica en el País Vasco y Navarra*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Jambou, L. (1979). El órgano en la Península Ibérica entre los siglos XVI y XVIII. Historia y Estética. *Revista Española de Musicología*, vol. 2, nº 1.
- Jambou, L. (1998). *Evolución del órgano español siglos XVI-XVIII* (2 Vol.). Oviedo: Universidad de Oviedo, Ethos-Música, Serie Académica 2.
- Jambou, L. (1999). La especificidad del órgano histórico español. *Simposio Internacional. El órgano histórico en Castilla y León* [Actas].
- Jambou, L. (2006). L'Orgue en Espagne. Architecture sonore (1560-1720). *ISO [International Society of Organbuilders] Journal*, nº 22.
- Laukvik, J. (1996). *Historical Performance Practice in Organ Playing-Part 1: Baroque and Classical period*. Stuttgart: Carus Verlag.
- Laukvik, J. (2000). *Historical Performance Practice in Organ Playing, Part 2: The Romantic Period*. Stuttgart: Carus Verlag.
- Owen, B. (1997). *The registration of the Baroque Organ Music*. Indiana: Indiana University Press.
- Owen, B., Williams, P. y Bicknell, S. (2010). Organ. En *Grove Music Online*.
- Perrot, J. (1971). *The organ from its invention in the Hellenistic Period to the end of the XIIIth. Century*. Oxford: Oxford University Press.
- Saura Buil, J. (2001). *Diccionario técnico-histórico del órgano del órgano en España*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Severin, D. (2000). *La registrazione Organistica*, Padova: Edizioni Armelin Musica.
- Williams, P. (1980). *A new History of the Organ. From the greeks to the present day*. Londres: Faber & Faber.

CATÁLOGOS Y ESTUDIOS

- AA.VV. (1985). *Órganos de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra-departamento de Educación y Cultura.
- AA.VV. (1998). *Gipuzkoako Organoak/Órganos de Guipuzcoa*. Donostia: Kutxa Fundación.
- AA.VV. (2001). *El Órgano de San Juan el Real de Calatayud -Restauración*. Madrid y Zaragoza: Ministerio de Cultura y Diputación General de Aragón.
- AA.VV. (2003). *El Órgano Mayor de la Seo de El Salvador de Zaragoza-Restauración y Conservación del Patrimonio Aragonés*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, Ibercaja y Cabildo Metropolitano de Zaragoza.

- AA.VV. (2006). *El Órgano de la Basílica Colegial de Daroca-Restauración*. Madrid y Zaragoza: Ministerio de Cultura y Diputación General de Aragón.
- AA.VV. (2008). *El Nuevo Órgano Mayor de la Catedral-Basílica de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza-Renovación y Conservación del Patrimonio Aragonés*. Zaragoza: Cabildo Metropolitano de Zaragoza.
- Calahorra, P. (1977). *Música en Zaragoza en los siglos XVI y XVII. Organistas, organeros y órganos, vol. 1*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Galindo Bisquer, L. (1983). *El órgano en la provincia de Huesca y diócesis de Jaca*. Jaca: Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural.
- Gonzalo López, J. (coord.). (1991). *Órganos Históricos Restaurados*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza, Arzobispado de Zaragoza y Obispado de Tarazona.
- Gonzalo López, J. (2012). *Catálogo de Órganos Históricos en Teruel*. Zaragoza: Gobierno de Aragón-Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- Gonzalo López, J. (2018). *El órgano de la catedral de San Pedro Apóstol de Jaca*. Jaca: Cabildo de la Catedral de Jaca.
- Götttert, K-H e Isenberg, E. (1998). *Orgelführer Deutschland*. Kassel: Bärenreiter.
- Götttert, K-H e Isenberg, E. (2000). *Orgelführer Europa*. Kassel: Bärenreiter.
- López Pérez, F. (1999). *Órganos de la Comunidad de Madrid: siglos XVI a XX*. Madrid: Comunidad de Madrid-Consejería de Educación y Cultura.
- Salaberría, M. (1992). *Bizkaiko Organuak/Órganos de Bizkaia*. Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia/Diputación Foral de Bizkaia.
- Sanhuesa, M., García Lastra, S. y Campuzano, E. (2020). *El Órgano en el Principado de Asturias*. Villaviciosa: Fundación José Cardín Fernández.

FUENTES: organería y registración (por países y en orden cronológico)

Fuentes alemanas:

- Schlick, A. (1511). *Spiegel del Orgelmacher und Organisten*. Mainz: n.d.
- Praetorius, M. (1619). *De Organographia (Syntagma Musicum II)*. Wolfenbüttel: Elias .
- Scheidt, S. (1624). *Tabulatura nova* (Prefacio).
- Hertel, M. (1666). *Orgel Schlüssel*, 1666.
- Werckmeister, A. (1681/1698/1723). *Orgelprobe*.
- Samber, J.B. (1707). *Manuductio al Organum et Continuatio al Manuductionem*. Salzburgo.

Fuentes italianas:

Banchieri, A. (1605). *L'organo suonarino*. Venecia: Ricciardo Amadino.

Antegnati, C. (1608). *L'Arte organica*. Brescia.

Banchieri, A. (1609). *Conclusioni nel suono dell' organo*. Bologna: Giovanni Rossi.

Fuentes francesas:

Mersenne, M. (1636/I y 1637/II). *Harmonie Universelle*. París: Sebastien Cramoisy (Parte I) y Pierre Ballard (Parte II).

Nivers (1665), Lebègue (1676), Raison (1688), Boyvin (1689), Corrette (1703): Prefacios de sus *Livre d'orgue*

Diderot, D. y D'Alembert, J. (1751-72). *L'Encyclopédie*. París: Briasson, David, Le Breton y Durand.

Dom Bédos de Celles, F. (1766/78). *L'Art du facteur d'orgues*. París: el Autor.

Fuentes españolas:

Tafall, M. y M. (1872-76). *Arte completo del constructor de órganos, o sea Guía Manual del Organero*. Santiago de Compostela: Establecimiento Tip. de Fernández y Compañía. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=Tafall&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=3>

Merklin, A. (1924). *Organología*. Madrid: Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Merklin,%20Alberto>

MATERIAL PEDAGÓGICO DISCOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO:

Dijkhuizen, O. (2005). *Orgels in Nederland (1511-1896)* [1 Libro y 20 CD]. Utrecht: Ed. De Banier.

Gonzalo López, J. (dir. Art.). (2001-2020). *Colección: Órganos Históricos en Aragón* [por el momento 18 Libro-CD]. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (Diputación Provincial de Zaragoza).

Lilenstein, N. (1997). *History of the Organ* [4 DVD]. Florida: Tara Productions, Inc.

Monesma, E. (dir.). (2007). *El Maestro Organero* [Documental-DVD]. Pyrene P.V., S.L.

Rochas, P. (1997). *Le Petit Dictionnaire de l'orgue illustré* [1 libro y 2 CD]. Arles: Harmonia mundi.

Fraser, W. (2012). *The Genius of Cavallé-Coll* [1 libro, 2CD y 3 DVD]. Fugue State Films, 2012.

REVISTAS:

Organ: Journal für die Orgel. Schott Musik International, Mainz.

The Organ Yearbook, Laaber Verlag, Laaber.

L'Organiste: Organe de l'Union Wallonne des Organistes (Bas-Oha).

L'Orgue: Revista trimestral publicada por la Association d'amis de l'orgue (F):

Organist' Review: Published Quarterly by the Incorporated Association of Organist (GB) .

L'Organo: Rivista di cultura organaria e organistica. Bologna.

Arte organaria e organistica: Casa Musicale. Edizioni Carrara, Bergamo.

Informazione Organistica: Revista dela Fondazione Accademia di Musica Italiana per Organo.

ISO Journal: Revista de la Asociación Internacional de Organeros.

ENLACES RECOMENDADOS:

Sitios web sobre organería:

Sitio web sobre organería: <http://hydraule.free.fr/>

Sociedad Internacional de Organeros (ISO): <http://www.internationalorganbuilders.com/>

World Organ Directory: <http://www.concertartist.info/organ/index.html>

World Organ Directory/Organ History:

<http://www.concertartist.info/organhistory/works/menu03.htm>

Enciclopedia de los registros del órgano: <http://www.organstops.org/>

Die Orgel Seite: <http://www.die-orgelseite.de/>

Órganos de Arp Schnitger:

<http://www.arpschnitger.nl/schnit.html>

Gottfried Silbermann-Gesellschaft:

<http://www.silbermann.org/>

Órganos de la familia Casparini:

<http://www.casparini.0nyx.com/Casparini/caspfram.htm>

Órganos de Castilla y León:

<http://www.organaria.es/>

Órganos de Guipúzcoa:

<http://organoak.gipuzkoakultura.net/>

Órganos en Portugal:

<http://www.meloteca.com/organoteca.htm>

Órgano en Granada:

<http://www.granadaorgano.net/>

Información sobre el Órgano en Sudamérica:

<http://www.organsud.com/quienes.html>

La web del Órgano y del Organista en España:

<http://www.organoa.com/>

Página del organero Laurent Plet con numerosos textos y estudios: <http://lplet.org/>

El órgano en el mundo (página de la Universidad de Québec):

<http://infopuq.quebec.ca/~uss1010/musique.html>

Revistas on-line:

Organ: Journal für die Orgel - <http://www.organ-journal.com/>

Organist' Review: Published Quarterly by the Incorporated Association of Organist (GB) -

<http://www.iao.org.uk/>

Organ Historical Society: Catalog Online - <http://www.ohscatalog.org/>

Die Orgelseite (Alemania) - <http://www.die-orgelseite.de/>

L'Orgue: <http://www.symetrie.com/fr/distribution/orgue/catalogue>

Instituciones:

Asociación de Amigos del órgano de Palencia:

<http://aaopalencia.org/>

Asociación de Amigos del Órgano de Bizkaia:

<http://www.diegoamezua.com/>

Associació Maties Salanova, Amigos del Órgano de Alicante:

<http://www.msalanova.com/>

Asociación Navarra de Amigos del Órgano:

<http://www.anao.es/>

Asociación Correa de Arauxo de Amigos del órgano de Segovia:

<http://correadearauxo.asociaciones.segovia.es/>

Asociación de Amigos del Órgano de Ourense:

<http://unratonotubo.organourense.es/>

Associació Catalana de l'Orgue:

<http://www.acorgue.cat/index.htm>

Plan de Recuperación de los órganos de Cantabria:

<http://www.santillanamuseodiocesano.com>

Amics de l'Orgue de Collbató:

<http://www.collbato.com>

Asociación Catalana del órgano:

<http://www.acorgue.com>

Associació Jaume Issern d'amics de l'orgue de Mataró:

<http://www.orguemataro.com>

Asociación de Amigos del Órgano Antonio de Cabezón de Burgos:

<http://www.antoniodecabezon.org>

De Organis, Mallorca:

<http://www.deorganis.org/main/index.php>

Associazione Italiana Organisti di Chiesa:

<http://www.organisti.it/>

Echo: Europae Civitates Historicorum Organorum

<http://www.echo-organs.org/>

Fundació Amics del Orgues de les Valls d'Andorra:

<http://www.amicsdelsorgues.com/es/node/21>

GoArt: The Göteborg Organ Art Center:

<http://goart.gu.se/>

Institut für Orgel, Orgelforschung und Kirchenmusik an der Universität für Musik und darstellende Kunst, Wien (Viena):

<http://www.mdw.ac.at/iof/>

Instituto de Cultura e Arte Organística (Brasil):

<http://www.artorganistica.org.br/>

Instituto de Órganos Históricos de Oaxaca:

<http://www.iohio.org/index.htm>

ORGANpromotion:

<http://www.orgelmeisterkurse.de/englisch/index.html>

Organ Historical Society:

<http://www.organsociety.org/>

Royal Dutch Organist Association: Het Orgel (Holanda):

<http://www.hetorgel.nl/eindex.html>

American Guild of Organist:

<http://www.agohq.org/home.html>

Gesellschaft der Orgelfreunde (Alemania):

<http://www.gdo.de/>

ANEXO II: Contenidos (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)

[A la espera de su publicación en el BOA, se aplican por el momento los contenidos de “Fundamentos de Lutería”]

Conocimiento básico de los materiales, la mecánica y la construcción de los instrumentos de cuerda [del órgano] en los diferentes periodos.